

Alejandra Ciriza

## Feminismo y política en dos encrucijadas históricas. La modernidad madura

**Summary:** *This paper attempts to establish the articulation between feminism, as a theoretical and political discourse, and the constitution of women subject in two crossroads: mature modernity and it's crisis.*

*Under the conditions of mature modernity feminist discourse interpellates women appealing to the collation between feminist emancipation and equality of rights and liberty. Modernity crisis would produce maladjustments on the inside of that discourse. We not only recover equality, but also difference.*

**Resumen:** *Este trabajo procura establecer la articulación entre el feminismo, como discurso teórico y político, y la constitución del sujeto mujer en dos encrucijadas históricas: la modernidad madura y su crisis.*

*Bajo las condiciones de la modernidad madura el discurso feminista interpelaría a las mujeres apelando a la emancipación en términos de igualdad de derechos y libertad. La crisis de la modernidad produce desajustes al interior de este discurso. Ya no solo se trata de apelar a la igualdad, sino también a la diferencia.*

### Introducción

Este trabajo procura establecer la articulación entre el feminismo, como discurso político y teórico, y la emergencia del sujeto mujer en dos encrucijadas que consideramos claves: la modernidad madura y la crisis de esa forma de organización de las bases de la vida y de la racionalidad en lo que se ha dado en llamar postmodernidad.

La modernidad establece las condiciones para la cuestión femenina. Bajo el signo del capitalismo se producirían los desajustes que empujarían a las mujeres al campo de la política, en torno de la consigna de la emancipación femenina: se trataba de lograr igualdad de derechos y libertad.

La crisis de la modernidad y de los sujetos de la política moderna abrirían las puertas para la segunda gran oleada del feminismo.

El recorte de la problemática ha sido realizado desde una perspectiva que intenta ligar algunas hipótesis procedentes del marxismo, con elementos del campo estructuralista y de la teoría del discurso. Desde ese punto de vista, hemos mirado hacia el feminismo como discurso y práctica política de las mujeres, procurando trazar sus continuidades y rupturas.

La modernidad y su crisis marcan hitos fundamentales para la constitución de los sujetos, tanto en el espacio de las prácticas sociales, cuanto en lo referente a las condiciones de posibilidad de la enunciación del discurso feminista.

El corpus recortado no es homogéneo, no podría serlo.

El feminismo tampoco lo es. Desde Mary Woolstonecraft hasta Celia Amorós han corrido tres siglos; desde Zillah Eisenstein hasta Carmen de Elejabeitia, la distancia de las tradiciones y las posiciones políticas; de Franca Basaglia hasta Judith Astellarra, la diferencia en cuanto a la perspectiva organizativa y teórica. Sin embargo, para todas, lo personal fue y es político.

La dificultad -al menos personal- para hacer este trabajo, fue la de escribir desde el margen, con bibliografía escasa y dispersa, y desde la novedad de la problemática en el campo académico. Pero hay otra dificultad que pertenece al

orden del saber feminista: se trata de literatura urgente, de esa escrita al calor de la coyuntura. Parte importante de los discursos feministas son manifiestos, testimonios, revistas.

La teoría del género se enuncia a partir de la irrupción, en el campo de la política, de un sujeto nuevo. Enunciación, además, producida sobre la crisis de los paradigmas clásicos en ciencias sociales. Si el feminismo buscó, en primera instancia, la articulación sistemática de un punto de vista de género omniabarcador y, si se quiere, científico, hoy la dispersión disciplinaria, la fragmentación incesante del campo del saber, nos obliga a incidir sobre lo disperso, produciendo críticas fragmentarias; a la vez que inevitablemente los saberes se entremezclan, pues ya no son tan seguros y claros los límites de las disciplinas.

La primera parte del trabajo es un análisis de la organización material de la modernidad. Los efectos de la implantación del modo de producción capitalista sobre las bases de la vida material serían determinantes para las mujeres. Con el capitalismo, se produciría la fractura definitiva entre producción y reproducción, entre lo público y lo privado, entre lo personal y lo político. Aún sus efectos se proyectan sobre nosotros a través de la incorporación diferencial al mercado de trabajo, sobre la articulación entre derechos públicos -dura y no totalmente conquistados- y obligaciones privadas, sobre la modalidad bajo la cual lo personal se articula, para las mujeres, al mundo político.

La ambigüedad inevitable se ha colado en la utilización de estas dicotomías categoriales. He intentado delimitarlas según el contexto en que las he incluido. Sin embargo, la equívocidad se desliza, ineludible. Y es que la concepción designativa del lenguaje, la eficacia de un rótulo para un referente, es ajena a la perspectiva teórica que intentamos sostener.

La segunda parte trabaja sobre la articulación entre discurso feminista y discurso liberal, entre discurso feminista y discurso socialista. El primer feminismo lo fue, indudablemente, de la igualdad.

La tercera parte señala las condiciones de emergencia de los nuevos sujetos políticos, a la vez que muestra las dificultades teóricas y específicamente políticas de la interpelación a las mujeres desde el género que ya no sólo reivindica la igualdad, sino también la diferencia.

El señalamiento de las contradicciones, lo que he llamado 'antinomias' del feminismo, nos ocupa

luego, para intentar señalar, en el último apartado, las nuevas modalidades del discurso feminista.

Nuestro discurso traza un recorrido que pretende sostener una perspectiva del género, advirtiendo las irremediables fracturas que la crisis de la modernidad ha provocado sobre el feminismo.

Tal vez, como afirma Lidia Campagnano, "está el hecho de que la relación entre mujeres tiene para mí un carácter afectivo, ... que puede ser lacerante para mi vida, pero que también es el modo de sacar de mí cosas que sentía radicales y profundas, pero que no lograba elaborar y que, por consiguiente, debía reprimir salvajemente ... es la temática del inconsciente ... y después otra cosa ... La voluntad de destrucción, de rebelión, la rabia insólita. Estas historias (las de las mujeres) me hacen sentir que hay una parte de la humanidad a la que pertenezco y que puedo liberarme junto a ella. O todas o ninguna."

### 1. La modernidad. Bases para la determinación de la cuestión femenina

El feminismo emerge como posición en el campo de la política en el curso de esa época que ambiguamente llamamos la modernidad.

Nuestra delimitación de la problemática del feminismo se remitirá a una doble coordenada: la de la constitución de los sujetos subalternos, y la de la crítica del discurso dominante en el campo de la política y del saber.

La organización del feminismo, como discurso político ligado a las demandas del sujeto mujer en función de la articulación de contenidos de clase y de género, data de principios del siglo XIX. Sin embargo, la enunciación de una perspectiva abarcadora sobre la condición de la mujer, esto es, la construcción de una perspectiva teórica acerca de la problemática, sería bastante más tardía. La irrupción de los estudios de la mujer, alrededor de la década de 1960 de nuestro siglo, solo sería posible a partir de lo que se ha dado en llamar la crisis de la razón moderna.

Podríamos, entonces, formular nuestra primera hipótesis en los siguientes términos: la organización de un discurso sistemático en torno del sujeto mujer se vincula fuertemente con los discursos acuñados en el espacio de la política. De allí la necesidad de ligar la cuestión del feminismo con una doble perspectiva: la de la constitución de los sujetos políticos subalternos, y la de las formas de racionalidad que estatuyen las condiciones gene-

rales de enunciación de los distintos discursos que en ellas se acuñan.

Esta perspectiva posibilitaría una lectura del discurso feminista en una clave que permita avanzar más allá del efecto de reconocimiento-desconocimiento, una lectura capaz de calar en sus vacíos teóricos<sup>1</sup>. En aquellos que son inherentes a sus condiciones históricas de enunciación, y en aquellos que son producidos a partir de la necesidad imaginaria de llenar, desde el feminismo, todas las brechas, haciendo de las mujeres el sujeto de un saber o de una praxis unificante y totalizadora.

La asunción, sin más, del feminismo, haría de él el lugar ilusorio de recomposición de la unidad entre teoría y praxis, el vínculo inmediato entre lo personal y lo político; el espacio de reconocimiento de cada sujeto en cuanto persona en el mundo de la política; la modalidad bajo la cual se produciría, en fin, la humanización de la naturaleza y la naturalización de la historia, pues ... la contradicción de género, anterior a la sociedad y a la historia misma, permitiría la inauguración de una nueva historia que no opusiera género humano y naturaleza.

Así como el marxismo se presenta como teorización de la emergencia y configuración de una nueva clase oprimida en el seno del modo de producción capitalista, el feminismo se liga con la emergencia de las mujeres, interpeladas como sujeto político a partir de su condición de género.

Muchas son las similitudes por pensar: tanto las mujeres como el proletariado constituyen un sector subalterno. Es decir, aquellos cuya historia es fragmentaria y discontinua, aquellos que, en cuanto sectores socialmente dominados, no han logrado trazar de sí una imagen coherente y unitaria.

Por eso, las mujeres resultan "la mitad invisible de la historia." ¿Invisibles por su ausencia en el espacio en el que la historia se juega como producto de la praxis humana? Más bien pareciera que las mujeres debiéramos caracterizar gramscianamente nuestra historia.<sup>2</sup> Su carácter episódico y fragmentario, como la de todo grupo social subalterno, no habla de nuestra no-historicidad, sino simplemente de nuestra ausencia en el control del mercado simbólico<sup>3</sup>. No somos las mujeres quienes hemos escrito la historia, y la historia nos ha olvidado, a través de la inevitable selección que toda memoria implica. Si la historia es la memoria codificada de lo acontecido en el pasado, el control del código de lo recordable y lo

olvidable, ejercido por los varones, ha excluido a las mujeres, salvo, claro está, a aquellas que por su excepcionalidad pudieron escapar a la suerte del género.

El asunto del feminismo como discurso acerca de las mujeres, desde una perspectiva del género, se liga, entonces, por una parte con la crítica de la política masculina y burguesa que nos excluye.

En esta primera coyuntura, el discurso feminista es, ante todo, discurso político de la reivindicación de ciertos derechos, articulado fundamentalmente en torno de la categoría de igualdad. Son precisamente los movimientos de otros sectores subalternos los que, en los albores de la modernidad, permitieran la apertura de un espacio político para los reclamos femeninos. Existe, pues, una ligazón entre la emergencia de nuevos sujetos, instalación de nuevas formas de racionalidad, y organización de las modalidades de enunciación del discurso político.

La configuración del espacio discursivo en que se organiza el feminismo obedece a condiciones materiales e históricas. Para nadie es un secreto que el feminismo emerge como tal hacia principios del siglo XIX, en forma casi simultánea, en Francia e Inglaterra.

Se trata precisamente de la época de la que habla Marx en *El Manifiesto* ... El feminismo se constituye como movimiento político en la brecha que ofrece el discurso burgués de la igualdad abstracta de todos los hombres ante la ley. El momento en que la burguesía revolucionaria imprime un fuerte impulso al desarrollo de las fuerzas productivas, haciendo estallar las costuras del antiguo régimen. El orden burgués se construye sobre la conformación de un mercado de trabajo que contrata al individuo aislado destruyendo ilusiones y fantasmagorías: "... todo lo sagrado es profanado y los hombres se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas".<sup>4</sup>

Por doquier la burguesía construye su orden fracturando el antiguo, fraccionando al infinito el proceso de trabajo; destruyendo las viejas relaciones familiares; haciendo, a partir de las nuevas relaciones económicas, un orden mundial.

Las nuevas relaciones de producción impusieron la rígida separación entre el ámbito doméstico-reproductivo y el mercado de trabajo; entre una modalidad típicamente 'masculina' de trabajo, la productiva, realizada a través de la venta de la fuerza de trabajo a cambio de un salario, y una

modalidad 'femenina', ligada con la reproducción de esa fuerza de trabajo. Bienes de uso que luego el mercado devoraría sin pagar.

El mercado de trabajo, sin embargo, incorporaría mano de obra femenina asalariada, las proletarias, que se verían sometidas a una doble explotación, debido a su doble subordinación de clase y de género. A pesar de ello, la incorporación efectiva de las mujeres al mercado de trabajo quedaría invisibilizada respecto de su inscripción en el imaginario social. Los códigos de la burguesía, en cuanto clase dominante, habían establecido el trabajo reproductivo como trabajo 'natural' de las mujeres. El trabajo femenino asalariado sería considerado como excepcional, y sellado por la inestabilidad.<sup>5</sup>

La separación entre una economía racional, ligada con el espacio público y con el cálculo de la ganancia, y una economía doméstico-familiar, estatuyó no solo diferentes valoraciones para el trabajo masculino y femenino respectivamente, sino también diferentes modalidades de regulación de las relaciones.

El espacio público -el del mercado de trabajo- se vería regulado por relaciones contractuales entre dos sujetos formalmente libres. El contrato de trabajo definía los términos de intercambio entre capitalista y proletario. Pero para que esto fuera posible era requisito indispensable el reconocimiento formal de la igualdad. La ideología jurídica establecía espacio neutral y unificante de la negociación y el conflicto entre las partes.<sup>6</sup>

Si el mundo burgués se proclama unificado a través de un contrato político y social que liga entre sí individuos aislados, y si el interés sobre el que se funda la sociedad civil es el interés general tal perspectiva del orden social, en cuanto hegemónica, producirá efectos de desconocimiento respecto de aquellos espacios de la vida social que, por excluidos, han sido invisibilizados.

El trabajo femenino, en cuanto ligado con la reproducción del sujeto particular, y en cuanto encerrado en los límites de la intimidad, adquiere rasgos que serán definitorios para la delimitación de la posición de la mujer en la sociedad burguesa: el único es el trabajo del varón.<sup>7</sup>

El derecho regula las relaciones en la sociedad civil, a la cual la familia pertenece. Sin embargo, como contrapartida de las relaciones públicas, abiertas, sometidas al imperio del derecho, la vida privada es aislamiento y reclusión, mundo construido en torno de un tiempo no sometido a la

vorágine de la aceleración del tiempo histórico. Tiempo de ciclicidad, y si se quiere, del repetirse de lo mismo en el desgaste continuado de un trabajo que no produce excedentes, ni bienes de cambio, sino sólo aquello destinado a consumirse en el uso y la satisfacción de las necesidades de la vida cotidiana. También por esto asimilable a la naturaleza, y a la ilusión de ausencia de contrato en las relaciones familiares.<sup>8</sup>

Dos serán las coordenadas en torno de las cuales la sociedad burguesa delimite la situación de la mujer: la fragmentación del mundo del trabajo en espacio de la producción y espacio de la reproducción, y la organización de la familia nuclear como lugar del ejercicio de la autoridad patriarcal.

La familia burguesa, espacio de lo privado, se liga con el mundo público sólo a través del trabajo extradoméstico del varón. Esto justifica su lugar privilegiado en el interior de la familia. El modo de producción capitalista y el orden patriarcal como específico ordenamiento de las relaciones familiares se refuerzan mutuamente, constituyendo un círculo de aislamiento y subalternación para la mujer.<sup>9</sup>

La burguesía emergente hará del derecho la forma de regulación por excelencia de las relaciones sociales. El derecho garantiza la unidad del mundo burgués; constituye el marco indispensable para el ejercicio de la diferencia. El 'contrato' estatuye los términos del intercambio en función de los cuales la renuncia o la libertad, o el uso indiscriminado de la fuerza, pueden convertirse en beneficiosos para cada uno de los individuos contratantes. Para funcionar como base de la organización de la sociedad civil y de la sociedad política, el contrato ha de organizarse en torno de lo que la burguesía llama el 'interés general'. La forma de contrato articula -como forma general- la totalidad de las relaciones sociales, funcionando a la vez como condición de unificación de la sociedad burguesa, una sociedad que liga racionalmente a individuos aislados entre sí. Indudablemente, estos rasgos estructurales de la modernidad burguesa repercutirán sobre la modalidad bajo la cual se construye el espacio político para aquellos sujetos sociales que, como las mujeres, no participan del intercambio universal. Los efectos estructurales de la modernidad, agudizados hasta el paroxismo, se harán sentir aún sobre sus tiempos de crisis, pues lo viejo -la familia nuclear y la propiedad privada- no ha terminado de morir.

En el espacio absoluto trazado por el derecho, las fronteras devienen invisibles. La burguesía hablará, por ello, en nombre de la razón universal, una razón que, para mayor prestigio, no será solo razón política, sino, además y fundamentalmente, razón científica.

La razón moderna, espejo de la naturaleza, será natural ella misma y por eso la modalidad única, universal y absoluta de la razón humana. Los sujetos que de ella no participen serán no-rationales, o bien no plenamente humanos. Tal será fundamentalmente la suerte de los otros y fundamentalmente de la otra mitad de la especie humana.<sup>10</sup>

Sin embargo, la razón normativa de la burguesía será también la razón abstracta. Regulará el orden de los fenómenos calculables y separables en el mundo físico, y las relaciones de intercambio en el mundo social. Lo que resiste al empeño analítico de la abstracción queda al margen, como residuo irracional, aun cuando ese residuo vendrá colonizable, pues la razón moderna está ligada también, por su ambición totalizante, con la idea de progreso. Todo es potencialmente colonizable: lo diferente podrá ser transformado en lo mismo, o invisibilizado como no-relevante en cuanto no-incorporable; y el futuro, hacia el cual la razón avanza en su inexorable marcha ascendente y progresiva.

La razón burguesa puede ordenarlo todo, aun cuando sea a condición de quitarle sus rasgos particulares por la vía de la abstracción. También es cierto que la voluntad unificadora ocultaba con empeño las fracturas que la sociedad burguesa genera. El mecanismo es, pues, doble: universalizar y abstraer para incorporar; hacer invisible el límite de un mundo unificado.

La condición de la mujer asienta, precisamente, sobre esas fracturas; fractura entre producción y reproducción, entre lo público y lo privado, entre igualdad en el orden jurídico y jerarquía en el orden familiar del patriarcado. El recorrido del discurso burgués se organizará sobre la expulsión de las mujeres del orden del contrato: no contratables en el espacio del trabajo, su trabajo es invisibilizado como no trabajo. Pertenecen al orden de la naturaleza, pues está ligado con la biología femenina, en cuanto la mujer es la reproductora de la especie. La familia, si bien asentada sobre el contrato matrimonial, pertenece también al orden de la naturaleza; el matrimonio no hace sino suplir por la vía legal algo que está inscripto en la naturaleza humana. Sin el contrato matrimonial, la

mujer y el niño, débiles y dependientes, se verían indefensos.

Eternas menores, las mujeres actuarán como reforzadoras del orden social burgués: "En cuanto dependiente de la posición del esposo, ella necesita de la posición y el salario del esposo, ella necesita que el jefe de la familia se someta a las circunstancias y de ningún modo se rebele contra el poder dominante ...".<sup>11</sup>

El oficio de las mujeres no pertenece al orden social, ni a la división social del trabajo; es anterior a toda historia y reposa en su naturaleza. El oficio de madre y esposa se fue convirtiendo en el único del que una mujer no podía prescindir. Y sin embargo, paradójicamente, se trata exactamente de un oficio producido por el dispositivo familiar de la burguesía. Dice Ana María Fernández: "Así como el siglo XVII había creado al niño, es el siglo XIX fundamentalmente el que crea a la Madre ...".<sup>12</sup>

Las mujeres proceden de la frontera, del límite impreciso en que de la 'naturaleza' emerge la cultura; del espacio doméstico, reino de lo particular, sometido al cíclico reproducirse de la necesidad eterna y sin tiempo; del mundo de las tradiciones y los prejuicios. De la diferencia ignorada por la razón moderna. Desde el margen, entonces, las mujeres irrumpirán en el espacio público. Sin embargo, inevitablemente, ese ingreso se cumplirá bajo ciertas condiciones. De allí los rasgos del primer feminismo.

## 2. Feminismo burgués y feminismo socialista. Los primeros pasos en el mundo de la política

Es necesario formular una primera precisión respecto del recorte que operamos para abordar la cuestión del primer feminismo. No intentamos reconstruir la historia del feminismo, sino más bien mostrar las condiciones bajo las cuales se enunció el discurso feminista, enclavado en una época que definía el espacio de la política como lugar de reformulación de los reclamos particulares sobre la base de la existencia de una lengua universal, el derecho, concebido como condición de posibilidad, horizonte de unificación y decibilidad de la diferencia.<sup>13</sup>

La burguesía, en cuanto clase dominante y dirigente, establecería las condiciones bajo las cuales los sectores subalternos podrían formu-

lar sus reclamos. Sobre la base de la doble coordenada de una racionalidad totalizante y universal, y en un espacio político hegemónico por una clase dirigente -la primera en la historia- que no se reconoce como portadora de intereses particulares.

Para el proletariado, sujeto articulado en torno de las relaciones de producción-apropiación establecidas por el modo de producción capitalista, el asunto parecerá centrarse en torno de la visibilización de lo invisible: la brutalidad del antagonismo de clase, fractura ocultada bajo el principio de la igualdad de oportunidades para todos los sujetos en el mercado de trabajo libre. La igualdad proclamada por la burguesía no es tal; será necesario sobrepasar el límite de la abstracción y hacer de la igualdad un principio real de la organización social, desnudando el carácter histórico de la desigualdad de las condiciones bajo las cuales cada sujeto es incorporado al mundo del trabajo. La igualdad de oportunidades oculta la desigualdad de la reproducción diferencial, a partir de la cual cada sujeto ocupa un determinado lugar en la división social del trabajo.

De todas maneras, la contradicción burguesía/proletariado se juega claramente en torno de relaciones históricamente construidas, resultado de la praxis humana: el terreno de las relaciones de producción y de la conducción del estado como espacio público dirigido por una clase social. El proletariado se propone cambiar el mundo denunciando lo invisible de la sociedad burguesa: la irrealdad de la igualdad proclamada en el plano abstracto, pero inexistente en lo que la burguesía efectivamente hace. La solución del conflicto -avizorada como el fin de una historia articulada en torno de una contradicción antagónica fundamental- es la sociedad comunista, construida por este nuevo sujeto que será visto e interpretado como sujeto puramente revolucionario, portador de la novedad radical.

Esto es: los sujetos subalternos se constituyen en el interior de las condiciones establecidas por la clase hegemónica en cada formación social. Sin embargo, la complejidad del proceso de constitución de la identidad política no podría ser avizorada por los sujetos emergidos de las fracturas producidas por la revolución industrial y por las revoluciones burguesas. Los sujetos sociales se reconocerían en un discurso que formulaba su identidad aprisionada entre dos límites: o bien sujetos englobantes, unificados a partir de una

dicotomía fundamental; o bien se reconocerían en el discurso hegemónico como singularidades desconexionadas, aglutinadas por una regla formal: el contrato social.<sup>14</sup>

La problemática de la constitución del proletariado hallará, en la teoría de la vanguardia esclarecida, su formulación ejemplar. Marshall Berman señala las características bajo las cuales se acuñaría el modelo del 'hombre nuevo': "Chernichevsky diría sin duda que esto es precisamente lo novedoso de su 'gente nueva': están libres de las incesantes dudas y ansiedades que hasta ahora han debilitado el alma rusa".<sup>15</sup> Podríamos agregar ... que han debilitado todos los movimientos contestatarios. Si los sujetos son reproducidos en el interior de determinadas condiciones materiales, no pueden ser portadores de una radical alteridad. Irreducibles a sus condiciones sociales de producción, las vanguardias realizarían, desde la perspectiva construida en el interior de la racionalidad de la modernidad madura, 'el cielo en la tierra', en forma absoluta y definitiva. La historia cortaría de un solo tajo todas las amarras. La inercia de la vida cotidiana, la dificultad para avizorar la multiplicidad de las posiciones de sujeto, y la enorme complejidad para la constitución de los sujetos sociales, tardarían largo tiempo en ser advertidas y teorizadas.<sup>16</sup>

Tanto más dificultoso sería el problema para las feministas. El discurso feminista se articularía fundamentalmente en torno de la categoría de igualdad. Los movimientos feministas reivindicarían el derecho a la igualdad civil, política y laboral de las mujeres. Sin embargo, como señala Norma Stotz Chinchilla: "... el feminismo (no) es en sí mismo una ideología única y coherente o una visión del mundo ... es una ideología parcial que tiene que estar ligada, consciente o inconscientemente, a otra ideología de clase como el liberalismo, el radicalismo o el marxismo".<sup>17</sup>

La modalidad bajo la cual las mujeres de diferentes clases sociales reivindicarían la igualdad estaría ligada a la forma articuladora más general de su ideología. Así, para las feministas liberales, la igualdad sería reivindicada en función de su posición como individuos plenos de derecho, según el modelo proporcionado por el varón burgués: igualdad de derechos civiles y políticos, igualdad de derechos en cuanto al acceso a la educación, vista como la clave de la subordinación femenina.

La incorporación de las mujeres al mundo público, a través de la educación, garantizaría su incorporación al proceso histórico que la burguesía había abierto. La subordinación de las mujeres no es atribuible a la naturaleza, sino que se debe a la vigencia de los prejuicios y "... la tiranía, cualquiera sea la parte de la sociedad hacia la que apunta el cañón, socava los fundamentos de la moral".<sup>18</sup>

La subordinación de la mujer se resolvería por la vía de la unificación de las diferencias, por la igualación de los derechos, es decir, por la integración de las mujeres al mercado de trabajo y al mundo público de la política.

Sin embargo, el carácter invisible de los límites del mundo burgués desplaza las soluciones a la vez que genera la ilusión de su concreción por la vía del derecho. Las feministas liberales quedarían aprisionadas en el dispositivo del discurso jurídico, reivindicando la equiparación abstracta de derechos.

Aun con sus límites, la emancipación solo se lograría tras ardua lucha y después de un largo proceso histórico. Sólo después de la primera guerra mundial, el derecho al voto se extiende a varios países.<sup>19</sup> La lucha por los derechos civiles, más lenta y ardua, continúa aún hoy.

El feminismo liberal iría acotando su programa hasta reducirlo casi exclusivamente a la lucha por los derechos políticos. Tal reducción programática iría acompañada de una creciente reticencia ante el movimiento obrero. Retrocederían más de una vez ante las contradicciones de clase, acotando su discurso al logro de igualdad para aquellas que, en la sociedad capitalista, eran 'iguales', las burguesas.

Las condiciones para la constitución del sujeto mujer en el campo político parecían más sencillas de articular en el caso del socialismo (marxista o no), dado que se trataba en ambos casos de sujetos subalternos. La ligazón entre socialismo y feminismo estaba -de alguna manera- establecida a partir de su carácter de discursos políticos de fractura respecto de la ideología burguesa dominante. Afirma Sheila Rowbotham: "... los revolucionarios de las décadas de 1880 y 1890 intentaron entroncar la subordinación sexual con la propiedad, descubriendo la relación entre la opresión de las mujeres y la explotación de los obreros".<sup>20</sup>

Sin embargo, la articulación del discurso feminista con el discurso socialista tampoco escaparía a la lógica unificante de la racionalidad moderna.

La contradicción de género se resolvía como corolario del triunfo del proletariado sobre la burguesía.

La invisibilidad del mundo de la reproducción hacía pensar en la instancia de su disolución y en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo como la solución para la subordinación femenina. Por otra parte, la lógica de la jerarquización de las contradicciones tendería a unificar a los sujetos en torno de su situación de clase, operando como factor de subordinación de la contradicción de género.

Así como la resolución de la contradicción entre burguesía y proletariado inauguraría una nueva era, la presencia de las mujeres con su específica opresión era avizorada, en muchos casos, como una amenaza para la unidad del movimiento obrero. Los malentendidos entre feminismo y socialismo cuentan ya con una larga historia.

El malentendido se apoya sobre un sobreentendido: "... la contradicción burguesía/proletariado es más central para la reproducción social que la contradicción hombre/mujer".<sup>21</sup> Supuesto que opera sobre la base del reconocimiento de la contradicción de clase como criterio de fractura de la sociedad en grupos, que cuentan con diferentes lugares en la organización de la sociedad, a la vez que desconoce la especificidad de la contradicción producción/reproducción, público/privado, varón/mujer.

El efecto de desconocimiento respecto de la especificidad de la condición femenina no es puramente ideológico, sino que arraiga en las condiciones materiales de la sociedad burguesa. El espacio público, hegemonizado por el varón burgués, es el espacio de decibilidad de la diferencia, el lugar de reconocimiento de la existencia de intereses particulares; por otra parte, las relaciones de producción establecen la diferencialidad de las situaciones de los sujetos en el interior de cada formación social. Las mujeres proceden de la frontera. ¿Cómo habrán de constituirse como sujetos sociales si su trabajo es definido socialmente como no-trabajo; si el espacio de lo privado es el lugar 'natural' de las mujeres, el lugar de ejercicio de ese oficio que nos unifica más allá de las contradicciones de clase: maternidad y matrimonio? Las mujeres son, paradójicamente, "una y la misma", independientemente de su situación y posición de clase, ancladas en un sitio innominable para la política burguesa: la naturaleza. La

capacidad procreadora de las mujeres sitúa la contradicción en el cuerpo, lugar renegado por la lógica de la universalidad, lugar en el que no puede anclar ni siquiera el interés particular. Por otra parte, si las relaciones de producción estatuyen la fractura, el eje divisorio fundamental de las sociedades capitalistas en dos clases antagónicas, las mujeres se alinean, inevitablemente, en función de su situación de clase.

De allí que la lucha contra el feminismo burgués constituyera uno de los ejes de lucha para las feministas socialistas, a principios de siglo. Alexandra Kollontai, feminista y socialista, reniega expresamente de su condición de tal. "El movimiento femenino fue, por lo tanto, el resultado de una contradicción tópica del capitalismo ... No existe ningún 'problema de la mujer' especial. La fuerza de la sociedad burguesa que oprime a la mujer es una parte de *la gran contradicción social entre el capital y el trabajo*. La contradicción entre la participación de la mujer en la producción ... y su carencia de derechos condujo a ... la aparición de un movimiento femenino. Pero desde el principio ese movimiento se divide en dos fracciones diametralmente opuestas entre sí: una fracción se organiza bajo las banderas del movimiento femenino burgués, mientras la otra fracción es parte del movimiento obrero".<sup>22</sup>

La subalternación de la clase obrera hace de su historia una historia disgregada. La opresión de la mujer es, a la vez, universal y fragmentada por las contradicciones de clase que la atraviesan. Su historia doblemente dispersa.

El desplazamiento de la contradicción de género a la naturaleza, esto es, la semiotización inadvertida de la capacidad reproductiva de las mujeres como subordinación respecto del varón, y como subordinación universal e invisible, hizo de la cuestión de la identidad diferencial de la mujer la 'roca viva' del feminismo. De allí la dificultad de articulación del feminismo con los grandes discursos revolucionarios que jalaron la modernidad: liberalismo y marxismo. Centrados básicamente en torno de la categoría de igualdad, obliterarían la diferencia. Igualdad formal de derechos, o igualdad sobre la base de la incorporación de la mujer al mundo de la producción, una vez suprimido el antagonismo de clase.<sup>23</sup>

Este primer feminismo, articulado en torno de las ideologías liberal y marxista, operaría sobre la base de la asunción de ciertos elementos que organizaban la concepción moderna del sujeto y

de la historia: como progresiva y gradual conquista de una identidad unitaria y totalizante, que permitiría la colonización de la diferencia.

La razón ilustrada, organizada en torno de una lógica de la identidad, de afirmación positivizante de lo mismo, insistiría en la incorporación de la diferencia.<sup>24</sup> La alteridad solo podía pensarse bajo el modelo de lo mismo. Los residuos no incorporables al ineluctable y lineal avance del progreso, son olvidados o gradualmente reducidos. Y de eso se trataba: reducir la diferencia a través del logro de la emancipación. Afirma Rossanda ROSSANDA: "El primer feminismo, al restituir la diferencia a la historia del poder, pero separando ésta de la sexualidad, podía pedir imperiosamente el acceso de las mujeres a la igualdad de derechos, a una cultura que era la cultura, a un trabajo que era el trabajo ... La separación no era irremediable, semejava la de otros sectores, clases o razas que se habían escindido inicialmente para después identificarse y reivindicar casi plenamente la igualdad".<sup>25</sup>

La crisis de la modernidad y de los sujetos políticos marcaría un segundo hito relevante para el feminismo. La segunda oleada, la de los años sesentas de este siglo, presentaría una nueva problemática. Esta vez, las mujeres no solo treparían a los estrados vociferando por sus derechos. El retorno de las brujas se haría esta vez de la mano de la llamada 'revolución sexual', e implicaría la visibilidad de otros sujetos cuyos reclamos también se anudaban al cuerpo. Jóvenes, homosexuales, mujeres en Europa ... Mujeres, jóvenes, derechos humanos, subsistencia en Nuestra América.

## Notas

1. Es pertinente señalar aquí una deuda althusseriana. No se trataría de producir una lectura literal del feminismo, sino una lectura sintomal capaz de avanzar en la crítica de sus supuestos y de sus condiciones de enunciación. El feminismo no constituye un corpus de conocimientos y discursos unificados en torno de un sujeto subsistente y continuo, sino una instancia de interpelación constitutiva para esos sujetos. Cfr. Althusser, L: *Para leer El Capital*, México, Siglo XXI, 1975.

2. Gramsci afirma que lo propio de los sectores subalternos es la portación de una "... concepción del mundo (que) no es crítica ni coherente, sino ocasional y disgregada ...". Semejante concepción del mundo configura una visión en la que "hay ... elementos del hombre de las cavernas y principios de la ciencia moderna más

avanzada; prejuicios de etapas históricas pasadas ... e intuiciones de una filosofía del porvenir que será propia del género humano unificado." Cfr. Gramsci, A.: "Introducción al estudio de la filosofía y del materialismo histórico", en *Introducción a la filosofía de la praxis*. Puebla, Premio, 1983, p. 8.

3. Rossi-Landi caracteriza a las clases dominantes como aquellas que ejercen el control del código. Y, por lo tanto, aquellas que regulan las condiciones de producción, circulación y recepción de los mensajes en una sociedad. El control del código resulta fundamental, por cuanto en el lenguaje se disputa la construcción de hegemonía en una sociedad, es decir el lugar de consolidación de la clase dominante como clase dirigente, capaz de dirigir políticamente una formación social sin necesidad de recurrir a la represión. El control del código posibilita el logro del consenso. Cfr. Rossi-Landi, F. *Ideología*, Barcelona, Labor, 1981.

4. Marx, K. y Engels, F. *Manifiesto del Partido Comunista*, Buenos Aires, Cartago, 1957, p. 16.

5. Para un análisis sobre las condiciones de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el período de la primera revolución industrial, cfr. Saraceno, Ch., *A favor de la mujer*, Madrid, Zero, 1979, quien afirma: "El mercado de trabajo, abierto a los estratos inferiores, se cerraba herméticamente a los superiores (cuyas mujeres eran instruidas, pero en función de su vocación materna y de entretenimiento) con una forma de exclusión más radical que en los siglos precedentes ...", p. 104.

6. Cfr. Pecheux, M., en "Delimitaciones, inversiones y desplazamientos", s/datos. dice: "... la ideología jurídica introduce así, gracias a su universalismo una barrera política invisible ... esta estrategia de la diferencia bajo la unidad formal culmina en el discurso del derecho ...", p. 107.

7. Utilizo la expresión "reproducción del sujeto particular" en un sentido muy preciso: como "conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, ... en cuanto sujetos concretos, es decir el hombre que en una determinada sociedad ocupa un lugar determinado en la división social del trabajo." En tal sentido, la particularidad es lo opuesto a la genericidad en cuanto ligazón del sujeto con valores sociales objetivados y de mayor universalidad. Cfr. Heller, A., *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península, 1970, p. 19.

8. Cfr., en Heller, A., *Ibidem*, la distinción entre work and labour; y las reflexiones de Lefebvre acerca del tiempo en la vida cotidiana, en "Crítica de la vida cotidiana", en *Obras*, Buenos Aires, Peña y Lillo, 1967.

9. La burguesía en cuanto clase hegemónica extiende a toda la sociedad su forma de apropiación de los excedentes. Así como apropia privadamente el producto de la producción social, aísla a las mujeres, haciendo del proceso de reproducción del sujeto particular un asunto privado. De allí la importancia de la

ideología burguesa de la familia como lugar "necesario y natural" para las mujeres. Cfr., al respecto, Saraceno, C., *Ibidem*.

10. Acerca del carácter universalizante y totalizador de la razón moderna, señala Gargani, A., *Crisis de la razón*, México, Siglo XXI, 1983: "La razón ... se exhibía como el superorden, como la armonía absoluta del cosmos y al mismo tiempo como la norma disciplinaria natural de la mente.", p. 10.

11. Horkheimer, M. "Autoridad y familia" (1936), en *Teoría crítica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974, p. 142.

12. Fernández, Ana María. "Los mitos sociales de la maternidad", en *Revista Argentina de Psicología*, No. 35, 1983.

13. Para mayores precisiones historiográficas se puede ver Michel, A., *El feminismo*, México, F. de C. E., 1979, y Rowbotham, Sh., *La mujer ignorada por la historia*, Madrid, Debate, 1980.

14. Respecto de la problemática de la identidad, cfr. Levi-Strauss, C. *Seminario: la Identidad*, Barcelona, Petrel, enero de 1981. Sólo observaremos brevemente que la identidad monolítica de la clase obrera en los albores del siglo se constituyó sobre la base del reduccionismo de clase, a partir de la identificación, sin más, entre situación y posición de clase. Desde el punto de vista individual, el sujeto se constituía a partir de la afirmación de la plenitud de la presencia del sujeto para sí mismo.

15. Berman, M. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989, p. 224.

16. Desde distintas experiencias políticas nacionales, el marxismo irá removiendo dolorosamente el reduccionismo de clase y el economicismo para advertir la multiplicidad de interpelaciones y posiciones de sujeto que confluyen en la constitución del sujeto popular. Desde Lenin y Trotsky hasta Mao y el Che; desde la crítica de la vida cotidiana hasta la noción gramsciana de hegemonía, pasando por la althusseriana interpelación, se irá trazando, entre polémicas y controversias, una nueva teoría política en el interior del marxismo. Algunas cuestiones teóricas relevantes se pueden ver en Laclau, E. *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

17. Stotz Chinchilla, N. "Ideologías del feminismo liberal, radical y marxista", s/datos, p. 215.

18. Woolstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid, Debate, 1977, p. 24.

19. El 29 de mayo de 1917 obtendrían el voto las inglesas; tres años después las norteamericanas. Alrededor de 1923, lograrían acceder a las urnas en los países centroeuropeos. A partir de 1945, francesas e italianas. En nuestro país, en 1947 (Ley 13.010), y a partir de esa fecha en los demás países latinoamericanos, a excepción de Uruguay, donde las mujeres gozan de ese derecho desde la década de 1920.

20. Rowbotham, Sh. *Ibidem*, p. 91.

21. Paramio, Ludolfo. "Feminismo y socialismo: raíces de una relación infeliz" s/datos, p. 171.

22. Kollontai, A. *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona, Labor, 1976, p. 143. El subrayado es nuestro.

23. Una observación habría que formular respecto de la relación entre socialismo y feminismo. La defensa corporativa de los intereses del proletariado como clase, muchas veces operó no solo como factor de subordinación de la problemática femenina, en el mejor de los casos; sino que generó contradicciones en el interior del socialismo mismo. O bien incorporación, o bien marginación de las mujeres del mundo del trabajo. La identificación, sin más, entre maternidad y femineidad, promovería la reclusión de las mujeres en el hogar, último refugio del proletariado.

24. El uso de la categoría 'razón ilustrada' es deudora de la posición acuñada por M. Horkheimer y Th. Adorno, en su *Dialéctica del Iluminismo*, Buenos Aires, Sur, 1969, quienes señalaban la ambivalencia de la forma de racionalidad que signaría el doble carácter de la modernidad. Por una parte, razón de dominación, destinada a hacer de la razón -por vía de la técnica- la dueña de la naturaleza desencantada; a la vez, se perfilaba como razón libertaria, crítica de su tiempo en sus propios términos, como magistralmente indicó Kant en su "Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?", en *Filosofía de la Historia*, Buenos Aires, Nova, 1968.

25. Rossanda, R. *Las otras* Barcelona, Gedisa, 1982. p. 41.

Alejandra Ciriza  
Bajada del Cerro S/O  
5.500 - Mendoza  
Argentina